



El ambiente de protesta contra los desastres sociales y económicos que causa el Gobierno Santos crece en fuerza y claridad en el gigantesco paro del magisterio, en los más que justos paros cívicos del Chocó y Buenaventura -reprimidos con saña- y en decenas de movimientos de diversos sectores, todos ellos cansados de creer en promesas y notificados de la demagogia que, al mismo tiempo que los hace víctimas de los desafueros estatales, los obliga de ser culpables de la postración de Colombia.

El magisterio expresa el sentir de la inmensa mayoría de los colombianos, que quieren una educación adecuadamente financiada que sirva al desarrollo científico y cultural de la Nación, donde se respete la democracia expresada en la autonomía escolar, con verdaderas garantías de bienestar para niños y jóvenes y con respeto a los derechos de los educadores. Por ello perseveramos, apoyados por estudiantes, padres de familia y demás trabajadores estatales, con la convicción de la justeza de nuestras peticiones en este **PARO NACIONAL** exigiendo respuestas positivas y prontas del Gobierno.

La educación debería ser un componente central de la agenda política del Gobierno y del país, dado que conjuntamente con la salud, son derechos fundamentales. La lucha por la financiación de la educación no es sólo y exclusivamente una responsabilidad de los maestros, por cuanto lo que está en juego es el futuro de la sociedad. Hasta tanto el pueblo, los sectores sociales organizados no entiendan y respondan a este reto, los gobiernos de turno seguirán tratando esta cuestión como un asunto de poca monta.

La bandera de la lucha por mayores recursos para la educación, la están enarbolando hoy los maestros. Necesitan y exigen la responsabilidad que a cada quien le corresponde frente a este tema de trascendencia suma. Preguntamos, ¿hasta cuándo pueblo colombiano? ¿Hasta cuándo habrá que esperar, señores parlamentarios? ¿Hasta cuándo señores gobernadores y alcaldes?, ¡la educación pública está al borde del colapso! ¿Qué esperamos, que se quiebre definitivamente?

A sabiendas de que durante décadas se había acumulado un déficit histórico en la infraestructura educativa, un rezago considerable en la formación y remuneración de los docentes, la inexistencia de condiciones para garantizar la canasta educativa a todos los estudiantes y la insuficiencia considerable de cupos para cubrir a toda la población, el Gobierno de Andrés Pastrana, en cabeza de su Ministro de Hacienda y actual presidente, Juan Manuel Santos, promovió una reforma constitucional para RECORTAR el crecimiento de estos recursos. Este ajuste, que en un principio se dijo era transitorio, se transformó en permanente en el año 2007, cuando el Gobierno de Álvaro Uribe, a través del Ministro de Hacienda Oscar Iván Zuluaga, tramitó otro acto legislativo para reformar los artículos correspondientes de la Constitución.

Es por ello que desde el 2001 a la fecha, la educación, la salud, el agua potable y el saneamiento básico, han dejado de recibir 138 billones de pesos producto de la reforma impuesta por el Acto Legislativo 01 de 2001 y 04

de 2007; **la educación en particular, 73 billones en ese lapso.** Por eso, no es gratuita la precariedad que viven las Instituciones Educativas del país: congelamiento de las plantas administrativas, sin vigilantes, personal de servicios generales, mantenimiento, servicios públicos, orientadores, dotación, planes de alimentación y transporte escolar, etc., durante 15 años han capoteado esta crisis, la cual cada vez se agudiza más y más.

FECODE radicó ante la Ministra de Educación un Pliego de Peticiones el pasado 28 de febrero, que tuvo como respuesta la dilación y el agotamiento de los tiempos establecidos en la norma de negociación colectiva. Además del punto de recabar mayores recursos para la educación pública, seis capítulos más están en juego y que se corresponden a los derechos y reivindicaciones del magisterio.

Emplazamos a la Señora Ministra, Yaneth Giha, que le diga la verdad a los colombianos: en el Decreto 2418 de 2015, se establece la Bonificación por Servicios Prestados para todos los trabajadores estatales, equivalente al 50% de la asignación básica mensual más gastos de representación para los que devenguen hasta \$1.395.608 y 35% para los que superen esta cifra. En el Decreto en mención se excluye a los maestros como si no fuésemos estatales; por ello, la exigencia para que, como empleados al servicio del Estado, se reconozca y pague dicho beneficio. La propuesta que han hecho la Doctora Giha y el Dr. Escobar, Viceministro de Hacienda y que con bombos y platillos han esparcido por los medios de comunicación es: 12% para los que devenguen menos de dos salarios mínimos legales y el 6% para los que superen esta barrera; es decir \$156.000 y \$78.000 anuales respectivamente o sea \$13.000 y \$6.500 mensuales, esa propuesta además de ridícula y miserable, ofende al magisterio colombiano ¿Acaso somos funcionarios estatales de cuarta categoría?

Pero de igual forma, no aceptaremos que, con maniobras, el Gobierno nos rebaje el salario quitándonos las primas regionales y/o extralegales, reconocidas a más de cien mil educadores por 40, 35, 30, 20 años y que afectarían los salarios hasta en un 25% mensual, con fundamento en un concepto del Consejo de Estado que no obliga legalmente.

Entendemos las dificultades y traumas que causa un **PARO NACIONAL**, al que obligó el Gobierno del Presidente Santos y que se mantendrá hasta lograr soluciones. Reiteramos nuestra disposición al diálogo y la negociación, rechazamos las amenazas de los agentes del régimen que pretenden intimidarnos, no lo van a lograr; por el contrario, los instamos a buscar respuestas y salidas efectivas al petitorio presentado.

¡VIVA EL PARO NACIONAL DEL MAGISTERIO... VIVA!

COMITÉ EJECUTIVO

CARLOS E. RIVAS SEGURA
Presidente

RAFAEL D. CUELLO RAMÍREZ
Secretario General

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2017